PODER JUDICIAL

Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 76

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de octubre del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones de la Circunscripción, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, se procedió a la recepción y apertura de sobres para la Contratación Directa de **"ADQUISICION DE RESMAS", ID 263.922**, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones Públicas, y reglamentada por Decreto N° 21.909/03.

Para el efecto, se hallan presente las siguientes personas.

- Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda, Jefe de la Sección Contrataciones.
- Lic. Nelly D. Fernández Romañach, Jefa de la Sección Control y Seguimiento.
- Srta. Vanina V. Albertini. González, Técnico Sección Contrataciones.

Conforme a las disposiciones legales fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: GOLDEN TRADE S.R.L, DICOPAR S.R.L, AGRINCO REPRESENTACIONES, JOSE LUIS CARRILLO, CASA YASY S.A. Habiéndose presentado dos sobres pertenecientes a las firmas AGRINCO REPRESENTACIONES y DISTRIBUIDORA R.M.B. Atento a la Resolución DNCP N° 805/09 se prorrogó la fecha de entrega y apertura de sobres y se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a las firmas AGRINCO REPRESENTACIONES y DISTRIBUIDORA R.M.B., que sus sobres ofertas se encontraban bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y en caso de no ser retirados se considerarán válidos a los efectos de la nueva fecha de apertura de sobres.

Seguidamente se procedió a la apertura de las ofertas presentadas, resultando lo siguiente:

En el rubro 330 "ADQUISICION DE RESMAS", ID 263.922

AGRINCO REPRESENTACIONES: Gs. 3.360.000 (tres millones trescientos sesenta mil guaraníes). Se encuentra foliada y consta de 22 (veinte y dos) fojas. No presenta Constancia del SIPE.----------

DISTRIBUIDORA R.M.B.: Gs. 4.400.00 (cuatro millones cuatrocientos mil guaraníes). Se encuentra foliada y consta de 39 (treinta y nueve) fojas. Presenta la Constancia del SIPE N° 1268591----------

RUNX COMERCIAL: Gs. 3.120.000 (Tres millones ciento veinte mil guaraníes). Esta foliada y consta de 7(siete) fojas. Presenta Constancia del SIPE N° 1270197.----------

Siendo las diez horas y veinte minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Vanina V. Albertini G.
Técnico Contrataciones

Lic. Carlos R. Chamorro Masqueda
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sec. Control y Seguimiento

PODER JUDICIAL
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Circunscripción Judicial de Concepción